

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PEDRO MENDEZ URRUTIA Rut 014032785-9
 La Cantidad de \$ 566,582 QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO PRESTACIONES DE SERVICIO POR ASESORIAS JURIDICAS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2011.
 Fecha de Pago 01/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	15	01/03/2011	566,582

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :144

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		566,582
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	566,582	
Totales		566,582	566,582

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	566,582	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		509,924
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		56,658
Totales		566,582	566,582



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barra J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero